XVII TORNEO DE AJEDREZ
"SANTÍSIMO CRISTO DE CANDÁS"

MEMORIAL
"HERMINIO APARICIO MARTÍN-ROMO"

I. ORGANIZACIÓN:

1. Organiza Club Deportivo Básico Ajedrez Candás.
2. La dirección técnica estará formada por:
   a. Director del Torneo: José Fermín Muñiz García.
   b. Director Técnico: José María García Hevia.
   c. Árbitro Principal: Arturo González Pruneda (AF).
   d. Árbitro(s) adjunto(s): Carlos García Fernández (AN).
   e. Árbitro(s) auxiliar(es):
      José Ignacio Espina Vela.
      Ainoa Fernández González.
      Alberto López Vega.
      Miguel Ángel Prendes García-Barrosa.
      Raimundo Suárez Fernández.

II. LOCAL DE JUEGO:

1. Las partidas se disputarán en: el Centro Polivalente "La Baragaña" de Candás, del 1 al 9 de septiembre de 2017.

III. CALENDARIO DE JUEGO:

1.	01-09-2017	17:30	Primera ronda.
2.	02-09-2017	17:30	Segunda ronda.
3.	03-09-2017	17:30	Tercera ronda.
4.	04-09-2017	17:30	Cuarta ronda.
5.	05-09-2017	17:30	Quinta ronda.
6.	06-09-2017	17:30	Sexta ronda.
7.	07-09-2017	17:30	Séptima ronda.
8.	08-09-2017	17:30	Octava ronda.
9.	09-09-2017	17:30	Novena ronda.

IV. PARTICIPACIÓN:

1. Podrán participar todos los jugadores federados.

V. SISTEMA DE JUEGO:

1. El sistema de juego será el Suizo a 9 rondas. Los emparejamientos se efectuarán por ordenador (programa Vega, motor JavaFo). No se admitirán reclamaciones a los mismos excepto por incorrecta introducción de resultados.
2. El ritmo de juego será estándar con 90 minutos por jugador para toda la partida, acumulándose 30 segundos por cada jugada realizada. Será obligatorio anotar durante todo el transcurso de la partida.
3. El torneo será válido para Elo FEDA y FIDE.
4. El orden de fuerza inicial será el siguiente:
    a. Elo.
    b. Título.
    c. Orden alfabético.
5. Si un jugador no puede asistir a alguna de las rondas, solicitará no ser emparejado, otorgándole medio punto.

    Habrá hasta 2 byes a disposición de los jugadores. Los byes son rondas libres que puede solicitar el jugador antes del comienzo de la ronda anterior a la que se desea descansar (siempre por escrito). En las tres últimas rondas los byes serán de cero puntos.

VI. EMPAREJAMIENTOS:

1. Los emparejamientos provisionales serán publicados en la web http://ajedrezcandas.blogspot.com.es/, tras la finalización de la ronda. Las posibles reclamaciones a los mismos deben hacerse antes de las 11:00 H. , por teléfono 627.72.84.04 o mail ajedrezcandas@telefonica.net. Los emparejamientos serán definitivos a las 11:30 H.
2. Los jugadores tienen la obligación de consultar los emparejamientos provisionales. Cualquier error en los resultados o emparejamientos, una vez finalizado el plazo de reclamación, no será modificado, salvo que el árbitro decida lo contrario.

VII. INCOMPARECENCIAS:

1. Se perderá la partida por incomparecencia pasada media hora desde la fijada como oficial de comienzo del encuentro.

   La incomparecencia justificada o no, a una ronda de juego, podrá suponer a juicio del Árbitro Principal, la eliminación del jugador de la competición.

VIII. DESEMPATES:

1. Los posibles empates a puntos en la clasificación final serán resueltos de la siguiente forma:
   a. Sistema Buchholz
   b. Buchholz mediano o Corte de Buchholz
   c. Mayor número de partidas ganadas
   d. Sonneborn-Berger

IX. PREMIOS:

Los premios serán los siguientes:

1º 1.000.- € + Trofeo.
2º 700.- € + Trofeo.
3º 500.- € + Trofeo.
4º 400.- € + Trofeo.
5º 300.- € + Trofeo.
6º 200.- € + Trofeo.
7º 100.- € + Trofeo
8º 90.- € + Trofeo.
9º 80.- € + Trofeo.
10º 70.- € + Trofeo.
11º 60.- € + Trofeo.
12º 50.- € + Trofeo.
13º 50.- € + Trofeo.
14º 50.- € + Trofeo.
15º 50.- € + Trofeo.
1º 1800-2000 50.- € + Trofeo.
1º 1000-1800 50.- € + Trofeo.
1º sin ELO 50.- € + Trofeo.
1º Veteranos: (1953-1967): 50.- € + Trofeo.
1º Veteranos: ≥ 65 años: 50.- € + Trofeo.
Mejor Jugador Local: 50.- € + Trofeo.
1º Sub-16 (2001-2002): Trofeo.
1º Sub-14 (2003-2004): Trofeo.
1º Sub-12 (2005-2006): Trofeo.
1º Sub-10 (2007-2008): Trofeo.
1º Sub-8 (2009-2010): Trofeo.

X. LA CONDUCTA DE LOS JUGADORES:

1. Los jugadores no actuarán de forma que deshonren el juego del ajedrez.
2. Todos los participantes vestirán de forma apropiada.
3. El “recinto de juego” se define como la “zona de juego”, aseos, salas de descanso, zona de refrigerios, zona anexa de fumadores y otros lugares designados por el árbitro.
4. La zona de juego se define como el lugar donde se juegan las partidas de una competición.
5. Sólo con el permiso del árbitro puede:
    a. Un jugador abandonar el recinto de juego.
    b. El jugador que está en juego salir de la zona de juego.
6. Durante la partida está prohibido que los jugadores hagan uso de cualquier tipo de notas, fuentes de información o consejos; o analizar cualquier partida en otro tablero.
7. Durante la partida, está prohibido que un jugador tenga un teléfono móvil y/u otros medios de comunicación electrónicos en funcionamiento en el recinto de juego. Si es evidente que un jugador trajo un dispositivo de este tipo al recinto de juego y está en funcionamiento, perderá la partida. El adversario ganará.
8. No se permite analizar ni jugar partidas no oficiales en la sala de juego.
9. No se permite fumar ni comer en la sala de juego.

XI. APELACIONES:

1. No habrá Comité de Competición, las decisiones del Árbitro Principal serán inapelables. La Resolución de los aspectos organizativos será responsabilidad del Director del Torneo.

XII. CONTROL DEL DOPAJE:

1. En todas las competiciones será de aplicación el Reglamento de Control del Dopaje de la Federación Española de Ajedrez.
2. Todo jugador federado está obligado a someterse a los controles de dopaje legalmente establecidos. Quien se negara a una prueba de control de dopaje durante el transcurso de una competición, será inmediatamente expulsado de la misma, sin perjuicio de otras sanciones que le pudieran corresponder.

XIII. PUBLICIDAD, FILMACIONES Y FOTOGRAFÍAS:

1. Los participantes en el torneo autorizan la publicación de sus datos personales y fotos en los diferentes medios de comunicación que la organización considere oportunos para la necesaria difusión del evento (listados de resultados, clasificaciones, participantes, partidas, etc.).

XIV. DISPOSICIÓN ADICIONAL:

1. Lo no previsto en estas bases será regulado por el Reglamento de Competiciones de la FAPA y las Leyes del Ajedrez de la FIDE (Handbook).
2. La participación en el torneo supone la plena aceptación de estas bases.